

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

#### **RESOLUCIÓN ENS/2481/2016, de 27 de octubre, por la que se crea el Programa de innovación “Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las olimpiadas de FP Skills”.**

El Departamento de Enseñanza promueve la innovación pedagógica y el reconocimiento de las buenas prácticas educativas, así la ley 12/2009, del 10 de julio, de educación, en su artículo 84, especifica que el Departamento tiene que favorecer las iniciativas de desarrollo de proyectos de innovación pedagógica y curricular que tengan el objetivo de estimular la capacidad de aprendizaje, las habilidades y potencialidades personales, el éxito escolar de todos los alumnos, la mejora de la actividad educativa y el desarrollo del proyecto educativo de los centros de Cataluña, y tiene que favorecer especialmente la investigación y los proyectos de innovación.

Con esta finalidad la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial del Departamento de Enseñanza ha impulsado y creado el programa de innovación “Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP -Skills”. La buena acogida de esta experiencia durante el curso 2015-2016 se concreta en la creación del Programa de innovación.

La Orden ENS/303/2015, de 21 de septiembre, sobre el reconocimiento de la innovación pedagógica (DOGC núm. 6966, de 30.9.2015), determina las modalidades de innovación pedagógica, y el artículo 2 de la mencionada orden, establece, entre otros, los programas de innovación pedagógica.

La Resolución ENS/1767/2016, de 14 de julio de 2016, por la que se hace pública la relación de programas de innovación impulsados por el Departamento de Enseñanza, de acuerdo con la orden ENS/303/2015 de 21 de septiembre, sobre el reconocimiento de la innovación pedagógica, establece en el anexo 1 el programa “Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP-Skills” como programa de innovación pedagógica.

La Orden ENS/330/2014, de 6 de noviembre, del procedimiento de promoción docente por estadios (DOGC núm. 6749, de 13.11.2014), establece los elementos definidores del sistema de promoción docente, entre los cuales, en el apartado 7.1.i) se incluye la participación en actividades de innovación educativa siempre que sean promovidas o autorizadas por la Administración educativa.

Por lo tanto,

Resuelvo:

-1 Crear el programa de innovación pedagógica Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP-Skills de acuerdo con las características que se detallan en el anexo 1, y dar publicidad de los centros participantes en la experiencia del programa durante el curso 2015-2016 en el anexo 2.

-2 El procedimiento de certificación de estas actividades de innovación para las personas participantes en el proyecto durante el curso 2015-2016 en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 5 del anexo 1, es el previsto el anexo 2 de la Resolución ENS/1767/2016, de 14 de julio de 2016, por la que se hace pública la relación de programas de innovación impulsados por el Departamento de Enseñanza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la consejera de Enseñanza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, de acuerdo con lo que establece el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 112.1, 121 y

CVE-DOGC-B-16312024-2016

122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 27 de octubre de 2016

Melcior Arcarons i Rúa

Director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial

## Anexo 1

Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP-Skills

### 1. Finalidad, objetivos específicos y actuaciones

#### 1.1 Finalidad.

El programa del Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP-Skills busca promover la excelencia en el ejercicio de las competencias profesionales y un estímulo para la mejora de la calidad del aprendizaje profesional en Cataluña.

Los campeonatos de Cataluña de las enseñanzas profesionales se llevan a cabo con periodicidad anual o bianual y se enmarcan y se inspiran, principalmente, en las competiciones: *Worldskills Competition*, *Euroskills Competition* i *Olimpiades de FP Spainskills*.

#### 1.2 Objetivos específicos

- a) Promover la calidad de las enseñanzas profesionales que se llevan a cabo en diferentes centros educativos del territorio.
- b) Impulsar, promover y prestigiar las enseñanzas profesionales y crear redes de colaboración entre los centros, el profesorado participante y las empresas del sector.
- c) Mostrar las habilidades y las competencias profesionales de los alumnos de ciclos formativos de las diferentes enseñanzas profesionales.
- d) Estimular y reconocer la tarea del profesorado de enseñanzas profesionales y colaborar en su actualización científica y técnica.
- e) Potenciar la relación entre centros educativos y las empresas.
- f) Favorecer y propiciar un lugar de encuentro para el alumnado, el profesorado y las empresas.
- g) Seleccionar al alumnado que competirá en posteriores campeonatos.

#### 1.3 Actuaciones

Las actuaciones que integran el programa son:

- a) La organización del campeonato de Cataluña de formación profesional *Catskills*, en sus diversas modalidades.
- b) La preparación de la selección de Cataluña para participar en el campeonato estatal "*Olimpiades d'FP Spainskills*"
- c) La preparación y la participación del alumnado de los centros catalanes seleccionados en el campeonato mundial *Worldskills Competition*.
- d) La preparación y la participación del alumnado de los centros catalanes en el campeonato europeo *Euroskills Competition*.
- e) La preparación y la participación del alumnado de los centros catalanes en otras competiciones de promoción

de las enseñanzas profesionales.

## 2. Órgano gestor

El programa Campeonato de Cataluña de la Formación Profesional y pruebas técnicas de las Olimpiadas de FP-Skills se gestiona por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial.

## 3. Organización de los campeonatos o competiciones

3.1 El Departamento de Enseñanza, a través de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, lleva a cabo las convocatorias, la coordinación general de las diferentes modalidades del campeonato de *FP Catskills* y de las otras competiciones en las enseñanzas profesionales de Cataluña, la difusión y la revisión final de toda la documentación en lo referente a las pruebas y el proceso de inscripción.

3.2 Los centros organizadores son centros encargados de la organización de los campeonatos en sus instalaciones o en la sede de alguna empresa y de velar por el buen desarrollo del campeonato o competición. Un centro puede organizar más de una competición.

3.3 En cada modalidad de competición, y en función de sus características, interviene:

- a) Un jurado, cuya composición y funciones las establece, para cada competición, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial.
- b) Una persona como responsable de la organización para cada modalidad de competición. Es un profesor o profesora del centro organizador, designado por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial del Departamento de Enseñanza. Es la persona encargada de diseñar y planificar las pruebas (directrices técnicas, *test projects*, etc.). También es la persona encargada de elaborar los criterios de evaluación, la adecuación de los espacios y las estaciones de trabajo así como el contacto con las empresas del sector. En el campeonato de Cataluña de Formación Profesional *Catskills*, la persona responsable se denomina jefe de expertos.
- c) Las personas tutoras del alumnado participante. Son los profesores o las profesoras de los centros de enseñanzas profesionales de Cataluña, designados por la dirección de su centro, que promueven la participación del alumnado en cada modalidad de competición, hacen la selección del alumnado participante en las competiciones, realizan su preparación y acompañan al alumnado durante todo el proceso.
- d) El alumnado competidor. Son los alumnos y las alumnas inscritos y matriculados en un ciclo formativo en centros de enseñanzas profesionales de Cataluña que participan en las competiciones o campeonatos.
- e) Representantes de las empresas colaboradoras o patrocinadoras: Son las empresas que dan apoyo a la competición a través de varias fórmulas de patrocinio y colaboración.

## 4. Participantes

Podrá participar alumnado de los centros que imparten enseñanzas profesionales y que cumplen los requisitos establecidos para cada competición.

Los participantes tendrán que ser propuestos por la dirección del centro.

La solicitud de participación será realizada por la dirección de cada centro, de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

## 5. Certificación de las actividades y reconocimiento.

5.1 En los centros educativos tiene la consideración de actividad de innovación educativa, siempre que se lleve a cabo durante todo un curso académico, las actividades realizadas por la persona que actúa como responsable de la organización de la modalidad de competición en el centro organizador.

5.2 Las personas tutoras del alumnado participante recibirán asesoramiento y formación mediante actividades organizadas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial. Estas

CVE-DOGC-B-16312024-2016

actividades serán certificadas como actividades de formación del profesorado.

5.3 El alumnado participante en las diversas competiciones y el alumnado ganador recibirán un reconocimiento otorgado por el Departamento de Enseñanza. El alumnado ganador en aquellas competiciones que sean el preludio de otras de ámbito territorial superior a Cataluña podrá pasar a formar parte de la selección y a representar en Cataluña en la competición estatal.

5.4 Las empresas colaboradoras o patrocinadoras que den apoyo a las competiciones organizadas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial recibirán un reconocimiento.

5.5 A los efectos que la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial emita el certificado de innovación correspondiente, el director o directora del centro educativo debe enviarle el nombre, apellidos y NIF de la persona que haya ejercido las funciones de responsable de la organización para cada modalidad de competición. Esta certificación, se hará mediante la aplicación de gestión de actividades de innovación (AGAI).

#### 6. Memoria de seguimiento y evaluación de las actuaciones

Los centros organizadores de las competiciones han de tramitar a la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, una vez finalizada la competición correspondiente, una memoria sobre el despliegue de las actuaciones desarrolladas, mediante el correo electrónico: [promociofp.ensenyament@gencat.cat](mailto:promociofp.ensenyament@gencat.cat).

#### Anexo 2

Relación de centros participantes en el programa durante el curso 2015-2016

Código centro	Nombre centro	Municipio	Ámbito territorial
08044934	Institut Escola d'Hoteleria i Turisme de Barcelona	Barcelona	Consorcio de Educación de Barcelona
08044053	Institut Salvador Seguí	Barcelona	Consorcio de Educación de Barcelona
08052700	Institut Vall d'Hebron	Barcelona	Consorcio de Educación de Barcelona
08001480	EA Pau Gargallo	Badalona	Barcelona Comarcas
08024741	Institut Escola Industrial	Sabadell	Vallès Occidental
08042342	Institut de Badia del Vallès	Badia del Vallès	Vallès Occidental
08035295	Institut Palau Ausit	Ripollet	Vallès Occidental
08034059	Institut Nicolau Copèrnic	Terraza	Vallès Occidental
08043012	Escola d'Arts Illa	Sabadell	Vallès Occidental
08016781	Institut Esteve Terradas i Illa	Cornellà de Llobregat	Baix Llobregat
08035234	Institut Guillem Catà	Manresa	Cataluña Central
17001759	Institut Escola d'Hostaleria i Turisme de	Girona	Girona

CVE-DOGC-B-16312024-2016

	Gerona		
17002399	Institut la Garrotxa	Olot	Girona
25002799	Institut Caparrella	Lleida	Lleida
25002726	Institut Guindàvols	Lleida	Lleida
25003202	Institut Mollerussa	Mollerussa	Lleida
25006720	Institut de Hosteleria y Turismo	Lleida	Lleida
43003653	Institut Comte de Rius	Tarragona	Tarragona
43004611	Institut Jaume Huguet	Valls	Tarragona
43006630	Institut Pere Martell	Tarragona	Tarragona

(16.312.024)